

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 01889 -2025- GR CUSCO/GERESA

Cusco, 31 OCT 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

#### VISTOS:

El Expediente N° 11294-2025 del 11 de agosto del 2025, Informe N° 607-2025-HRC-DA-ED del 13 de octubre de 2025, el Informe N° 039-2025-GR CUSCO/GRSC-DG-OEPPDI-OP/LAFC del 20 de octubre de 2025, Informe N° 334-2025-GR CUSCO/GERESA/OEPPDI/OP/MLQY-J del 22 de octubre del 2025, el Informe N° 318-2025-GR CUSCO/GERESA/OAJ del 24 de octubre del 2025 sobre Aprobación del Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley N° 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1155 y modificatorias vigentes, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio en materia de salud a través de la realización de acciones de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional. Así mismo, se declare de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la calidad de servicios al usuario;

Que, con Expediente N° 11294-2025 del 11 de agosto del 2025, el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y SG del Hospital Regional del Cusco solicita la evaluación y aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";

Que, con Informe N° 607-2025-HRC-DA-ED del 13 de octubre de 2025, el director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco solicita la evaluación y aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";

Que, con Informe N° 039-2025-GR CUSCO/GRSC-DG-OEPPDI-OP/LAFC del 20 de octubre de 2025, la Oficina de Inversiones en Salud de la Gerencia Regional de Salud Cusco emite la opinión favorable respecto a la evaluación del Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";

Que, con Informe N° 334-2025-GR CUSCO/GERESA/OEPPDI/OP/MLQY-J del 22 de octubre del 2025, la Jefa de la Oficina de Proyecto de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Salud, emite la opinión favorable del Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";

Que, con Informe N° 318-2025-GR CUSCO/GERESA/OAJ del 24 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud, emite opinión favorable al Expediente denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";

Estando a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo institucional, con el visto bueno de la Oficina de Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud Cusco, y en uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley N°

27902 y en merito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2025-GR-CUSCO/GR del 29 de agosto del 2025;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS N° 02 DE LA IPSS FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO";** por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme al Informe N° 318-2025-GR CUSCO/GERESA/OAJ del 24 de octubre del 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Salud Cusco, gestione y ejecute las acciones respectivas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente así como a las instancias correspondientes.**

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Unidad Ejecutora del Hospital Regional del Cusco, Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Salud Cusco, e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud.**

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud.**

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Jorge Omar Farfán Ochoa  
GERENTE REGIONAL  
CMP. 34995 - RNA. AD6696

C.c.  
Archivo.  
Asesoría Legal.  
DEPPDI  
Hospital Regional del Cusco.  
Hqr